

Resolución de aceptación de renuncia y minoración de ayuda concedida	Exp. FDEGENT/2018/001 AURELIO GÓMEZ CADENAS UJI
SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES Y DOCTORAS EN EMPRESAS VALENCIANAS (FDEGENT 2018)	
Aplicación presupuestaria: 21.02.03.542.50.7	Línea: S8252000

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Orden 4/2018, de 7 de marzo, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (DOGV n.º 8254, de 14.03.2018), con corrección de errores de 25 de abril de 2018 (DOGV n.º 8283, de 27.04.2018), se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento -Plan GenT, entre las que se encuentran, en su título II, capítulo IV, las subvenciones para la formación de doctores y doctoras en empresas valencianas.

Por Resolución de 7 de mayo de 2018 de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (DOGV n.º 8393, de 11.05.2018), se convocaron, para el ejercicio 2018, subvenciones del Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento -Plan GenT, y en su Anexo IV se recogen las subvenciones para la formación de doctores y doctoras en empresas valencianas.

Por Resolución de 30 de noviembre de 2018 de la directora general d'Universitat, Investigació i Ciència se concedió a la UNIVERSITAT JAUME I una subvención para la formación de doctores y doctoras en empresas valencianas.

Por Resolución de 25 de febrero de 2020 de la consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital se aceptó la renuncia de Joaquín Navarro Esbrí y se estableció el resultante de la subvención a la entidad en los siguientes términos:

UNIVERSITAT JAUME I				2020	2021	2022
EXPEDIENTE	SOLICITANTE			AYUDA	AYUDA	AYUDA
FEDEGENT/2018/001	AURELIO	GÓMEZ	CADENAS	22.192,80 €	22.192,80 €	20.343,40 €
FEDEGENT/2018/002	JOAQUÍN	NAVARRO	ESBRÍ	0,00 €	0,00 €	0,00 €
FEDEGENT/2018/003	BELÉN	ALTAVA	BENITO	22.192,80 €	22.192,80 €	20.343,40 €
FEDEGENT/2018/004	SERGIO	CHIVA	VICENT	22.192,80 €	22.192,80 €	20.343,40 €
TOTAL UNIVERSITAT JAUME I				66.578,40 €	66.578,40 €	61.030,20 €

Por Resolución de 21 de octubre de 2021 director general de Ciencia e Investigación por la que se modifican las resoluciones de concesión de las subvenciones del programa Plan GenT de fechas 30



de noviembre de 2018 (FDEGENT 2018), 11 de noviembre de 2019 (FDEGENT 2019) y 25 de noviembre de 2019 (CPTTGENT 2019), por aplicación de la Resolución de 30 de junio de 2021 de la consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital por la que se autoriza la prórroga, y se establecen sus condiciones, de los contratos temporales suscritos al amparo de las subvenciones para la formación de doctores y doctoras en empresas valencianas (FDEGENT/2018 y FDEGENT/2019) y para la contratación de jóvenes doctores y doctoras para el desarrollo de un proyecto de transferencia tecnológica en empresas valencianas (CPTTGENT/2019), para paliar los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En el Anexo de la citada resolución se estableció la financiación adicional para las ayudas FDEGENT 2018 concedidas a la Universitat Jaume I en los siguientes términos:

UNIVERSITAT JAUME I			DATA FI FECHA FIN		DOTACIÓ DOTACIÓN		
EXPEDIENT EXPEDIENTE	SOL·LICITANT SOLICITANTE	PERSONA CONTRATADA PERSONA CONTRATADA	CONCESSIÓ CONCESIÓN	PRORROGADA PRORROGADA	2021	2022	2023
FDEGENT/ 2018/001	A. GÓMEZ CADENAS	BALFAGÓN SANMARTÍN	30/11/22	10/03/23	0,00 €	1.426,85 €	3.175,89 €
FDEGENT/ 2018/003	B. ALTAVA BENITO	MUÑOZ CAPDEVILA	30/11/22	10/03/23	0,00 €	1.426,85 €	3.175,89 €
FDEGENT/ 2018/004	S. CHIVA VICENT	MACIAS MARTÍNEZ	30/11/22	10/03/23	0,00 €	1.426,85 €	3.175,89 €
Total FDEGENT 2018					0,00 €	4.280,55 €	9.527,67 €

Con fecha 1 de febrero de 2022, la entidad beneficiaria presenta comunicación de la renuncia a su subvención para la formación de doctores y doctoras en empresas valencianas correspondiente al expediente FDEGENT/2018/001 iniciado por Aurelio Gómez Cadenas y en el que Damián Balfagón Sanmartín ha sido la persona contratada.

La citada renuncia viene firmada por dicha persona, por el solicitante Aurelio Gómez Cadenas y por el representante legal de la entidad. La renuncia se comunica indicando el día 31 de enero de 2022 como último día de disfrute de la ayuda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El órgano competente para resolver el presente procedimiento es la Dirección General de Ciencia e Investigación, en virtud de lo establecido en la Disposición Final Primera de las bases reguladoras de las subvenciones, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 243/2019, de 25 de



octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8671/06.11.2019).

RESOLUCIÓN

Primero. Aceptar la renuncia de la Universitat Jaume I a la subvención para la formación de doctores y doctoras en empresas valencianas, que le fue concedida en el expediente FDEGENT/2018/001 – Aurelio Gómez Cadenas por Resolución de 30 noviembre de 2018 de la directora general d'Universitat, Investigació i Ciència, modificada por la Resolución de 25 de febrero de 2020, siendo el 31 de enero de 2022 el último día de disfrute de la citada subvención.

Segundo. Minorar la ayuda concedida a la Universitat Jaume I en el expediente FDEGENT/2018/001 en los términos siguientes:

	Cantidades que se minoran	
	2022	2023
Resolución concesión 30-11-2018, modificada por Resolución de 25-02-2020	18.648,12 €	0,00 €
Resolución 21-10-2021 - Prórroga COVID	1.426,85 €	3.175,89 €

Tercero. Después de esta minoración la dotación que resulta para la subvención de referencia concedida a la Universitat Jaume I es la siguiente:

Resolución concesión 30-11-2018, modificada por Resolución de 25-02-2020				2022
EXPEDIENTE	SOLICITANTE			AYUDA
FEDEGENT/2018/001	AURELIO	GÓMEZ	CADENAS	1695,28 €
FEDEGENT/2018/003	BELÉN	ALTAVA	BENITO	20.343,40 €
FEDEGENT/2018/004	SERGIO	CHIVA	VICENT	20.343,40 €
TOTAL				42.382,08 €



Resolución 21-10-2021 - Prórroga COVID			FECHA FIN		DOTACIÓN		
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PERSONA CONTRATADA	CONCESIÓN	PRORROGADA	2021	2022	2023
FDEGENT/2018/001	A. GÓMEZ CADENAS	BALFAGÓN SANMARTÍN	30/11/22 Renuncia 31-01-2022	-	0,00 €	0,00 €	0,00 €
FDEGENT/2018/003	B. ALTAVA BENITO	MUÑOZ CAPDEVILA	30/11/22	10/03/23	0,00 €	1.426,85 €	3.175,89 €
FDEGENT/2018/004	S. CHIVA VICENT	MACIAS MARTÍNEZ	30/11/22	10/03/23	0,00 €	1.426,85 €	3.175,89 €
Total UJI FDEGENT 2018					0,00 €	2.853,70 €	6.351,78 €

Cuarto. Notificar a las personas interesadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, por medio de la publicación en la página web de la Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital:
http://innova.gva.es/es/web/ciencia/convocatories_2019

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer:

- recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
- o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto recurrido, conforme a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN

ÁNGEL ANTONIO CARBONELL BARRACHINA